

Decreto N° 1639, que integra la Delegación Dominicana ante la XII Reunión Ministerial de la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana (CECLA).

(G. O. N° 9248, del 11 de Diciembre de 1971)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1639

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Los señores Licenciado Juan Bancalari, Director del Departamento de Estudios Económicos del Banco Central de la República Dominicana y Embajador Miembro de la Comisión de Comercio Exterior adscrita a la Cancillería; Doctor Ciro Amaury Dargam Cruz, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en el Perú; Doctor Nilo H. Soto, Ministro Consejero de la Embajada de la República en el Perú; señor Gustavo Salvador Concha Abreu, Secretario de Primera Clase, Encargado de los Asuntos Comerciales de la Embajada de la República Dominicana en el Perú, y Doctor Luis Tejada, funcionario del Departamento de Estudios Económicos del Banco Central de la República Dominicana, quedan designados para integrar la delegación dominicana, que presidirá el Lic. Bancalari, ante la XII Reunión Ministerial de la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana (CECLA) y la Reunión Ministerial de los Países en vía de desarrollo del Grupo de los 77, que tendrán lugar en la ciudad de Lima, Perú, del 18 de Octubre al 6 de noviembre del año en curso.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y uno, años 128° de la Independencia y 109° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER